

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Agencia de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 16 de Junio de 1948

Núm. 134

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1948

Mes de Junio

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales.	36.833	31
2.º	Representación provincial.	12.583	33
4.º	Bienes provinciales.....	416	66
5.º	Gastos de recaudación ...	666	66
6.º	Personal y material.	155.738	55
7.º	Salubridad e Higiene	17.916	66
8.º	Beneficencia.....	327.253	83
9.º	Asistencia social.....	5.125	00
10.	Instrucción pública.....	41.595	96
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	117.248	11
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	20.833	33
13.	Montes y pesca.	»	»
14.	Agricultura y ganadería.....	5.837	50
15.	Crédito provincial.....	»	»
17.	Devoluciones.....	»	»
18.	Imprevistos	3.333	33
	TOTAL.....	745.382	23
19	Resultas.	»	»
	TOTAL GENERAL.....	745.382	23

Importa esta distribución las figuradas setecientas cuarenta y cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas, veintitrés céntimos.

León, 1 de Junio de 1948.—El Interventor, accidental, A. Selva del Pozo.

SESIÓN DE 5 DE JUNIO DE 1948

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

2054

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Vías mineras

ANUNCIO

D. Juan Caunedo Feito, como Ingeniero de la «Minero Siderúrgica de Ponferrada», S. A., solicita autorización para construir dos vías mineras en la proximidad de su lavadero de antracita, sito en Ponferrada, con destino al aumento de capacidad de descarga del material de su ferrocarril y retirada de los estériles de dicho lavadero.

Las vías de ancho de un metro, serán prolongación de las actuales, de descarga del carbón bruto en las tolvas del lavadero y de las de servicio a la escombrera de los estériles, que enlazarán así por sus extremos con la vía general antes del camino de las Truchas.

Las longitudes respectivas de estas vías serán de 165,50 y 219,66 metros y sus pendientes máximas de 0,005 por metro.

Afectarán estas obras a terrenos de los siguientes vecinos de Columbianos: Herederos de A. Francisco Fernández, id. de D. Celestino Gómez, id. de D. Pascual Rodríguez, id. de D. Pío Fernández, id. de don Pedro Martínez, id. de D.ª Severina Gómez, de D. Antonio y D. Rufino Núñez y de los Herederos de D. Atanasio Fernández.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en ese plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 10 de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alfonso de Alvarado.

2039

Núm. 372.—66,00 pts.

El Ministerio de Industria y Comercio con fecha 10 de Abril último, ha otorgado los siguientes permisos de investigación.

Número del expediente	Nombre del permiso	Mineral	Término municipal	Número de pertenencias	INTERESADO
10.998	Jesusina.....	Arsénico.....	Riño.....	16	Juan Alvarez Fernández.
11.041	2ª Ampliación a Amparo	Idem.....	Idem.....	15	Adelaida Arto Fernández.
11.047	La Reina.....	Idem.....	Salamón.....	12	Nicasio Fernández Rodríguez.
11.051	María Esperanza.....	Idem.....	Idem.....	40	Artemio G. nzález Alvarez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería.
 León, 11 de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

2041

Administración de justicia

Requisitorias

Manuel Ramos Rueda, hijo de Gabriel y de Cecilia, natural de Santa Lucía (León), Ayuntamiento de Pola de Gordón, de 32 años de edad, minero, último domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León, cuyas oficinas se encuentran en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el plazo señalado.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura, debiendo ser ingresado en la Prisión Provincial de esta capital, caso de ser habido.

León, a 8 de Junio de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón Andrade. 2003

° °

Un tal «Cabrera», con último domicilio en Toral de los Vados (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León, cuyas oficinas se encuentran en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el plazo señalado.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura, debiendo ser ingresado en la Prisión Provincial de esta capital, caso de ser habido.

León, 8 de Junio de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón Andrade. 2003

° °

Antonio Pérez, con último domicilio en Camponaraya (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León, cuyas oficinas se encuentran en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2 en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el tiempo señalado.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su detención, debiendo ser ingresado en la Prisión de esta capital, caso de ser habido.

León, a 8 de Junio de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón Andrade. 2003

Felipe Jerez Ventura, con último domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León, cuyas oficinas se encuentran en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el plazo señalado.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura, debiendo ser ingresado en la Prisión Provincial de esta capital, caso de ser habido.

León, a 8 de Junio de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón Andrade. 2003

Anuncios particulares

Jefatura de Transportes del Ejército del Aire de León

Junta Económica

Se saca a concurso el acarreo interior, Pliegos y condiciones en General Mola número 6, hasta el día 25 del actual.

León, 14 de Junio de 1948.—El Secretario de la Junta.

2059 Núm. 377.—13,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Val de San Miguel de la Escalada, Vega y Valle

CONVOCATORIA

Para la aprobación definitiva, si procede, de la reforma de las Ordenanzas en sus artículos 23, 37, 43, 49 y apartados 10 y 11 de las Disposiciones generales del Reglamento del Sindicato, acordada en la de 17 de Mayo, se convoca a Junta General Extraordinaria para las quince horas del día veinticuatro de Julio próximo en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, para el día siguiente veinticinco a la misma hora y en igual sitio, de Cañones, en segunda convocatoria.

Lo que en cumplimiento de los artículos 46 y 47 de las Ordenanzas vigentes, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.

Valle de Mansilla, a once de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente, Antonino Llamazares.

2043 Núm. 371.— 39,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948

la edad de 80 años a Casimira Núñez García y cuando les corresponda el turno, al que deben pasar, a otros cuatro ancianos.

Ratificar la orden de ingreso en el Manicomio de Valladolid de los dementes Guadalupe García Boñar, Felipa Aza Costero y Francisco Galván Rodríguez y comunicar a los Ayuntamientos de León, Cacabelos y Laguna Dalga, de donde respectivamente son los enfermos, la obligación que tienen de ingresar en la Caja de esta Corporación, el importe de las estancias que los mismos causen en el referido Establecimiento.

Admitir en la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, a los niños José María y Antonio Lamadrid Urdiales.

Conceder socorro de lactancia para atender a la crianza de sus hijos a Fulgencio Barragán Barragán, de Zamboncino del Páramo (Zotes) y a Alejandro Fernández Serrano, de Ferreras (Quintana del Castillo).

Conceder a la Delegada provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. autorización para realizar clases prácticas del curso oficial de enfermeras en el Consultorio Público de la Corporación.

No conceder al Ayuntamiento de Villamañán el anticipo que solicita de la subvención concedida por esta Corporación para la construcción de una fuente y abrevadero del ganado, por las razones que se le indican.

Abonar a los hijos de la pensionista de esta Corporación doña Delia Llamazares, recientemente fallecida, las dos mensualidades para lutos, gastos de entierro y funeral de su padre Eusebio López. Capataz que fué de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, así como el importe correspondiente a la pensión concedida a su madre y que no había percibido, previa la formación por la Intervención de Fondos del correspondiente expediente de información testifical-administrativa.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Peón caminero de la carretera provincial D. Gregorio Carnero, expresar el pésame a la familia y que se proceda a anunciar la vacante.

Conceder a la viuda de D. Gregorio Carnero, la pensión y demás derechos económicos reglamentarios.

Nombrar, en virtud de concurso, Maestro Sastre de la Residencia provincial de Niños de esta ciudad a D. José de la Huerga Olivera y que a los opositores D. Manuel García y D. Raimundo Mata, les sirvan de mérito los ejercicios realizados para análogos concursos y para el nombramiento de interinidades, sin perjuicio de otros méritos reglamentarios y legales preferentes que estén en preferencia en vigor.

Desestimar instancia de D. Manuel Gareja Fernández, concur-

sante a la plaza a que se hace referencia anteriormente, mostrando su conformidad con la puntuación que le fué concedida por el Tribunal correspondiente, teniendo en cuenta lo consignado en la base 4.ª de dicho concurso.

Conceder al Auxiliar Administrativo D.ª Pilar García Ventura, la licencia que preceptúa la R. O. de 15 de Noviembre de 1926, nombrando para sustituirla con carácter interino a D. Eugenio Alvarez González, por el tiempo que dure la referida licencia.

Conceder la gratificación de 600 pesetas al asilado de la Residencia de Niños de esta ciudad Galo Remín, por los servicios prestados en el taller de sastrería de dicha Residencia.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aceptar la propuesta de la Junta Administrativa del pueblo de La Cueta, en relación con la construcción del camino vecinal de La Cueta a Vega de Viejos y que se redacte el proyecto correspondiente al trozo comprendido entre Vega de Viejos y Quejo y que al remitir a la Jefatura este proyecto para su aprobación, se le acompañe copia del expediente formado y resuelto por la petición del pueblo de La Cueta que motiva este acuerdo.

Autorizar al Ayuntamiento de Santa María de la Isla, la ejecución de la totalidad de las obras del camino vecinal de Matilla de la Vega, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Trasladar al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, para su aprobación, las bases para el concurso de proyectos del nuevo Hospital provincial, así como el programa de necesidades del mismo y continuar la tramitación pertinente por si fuera necesaria la aprobación de la Dirección General de Sanidad, facultándose a la Presidencia para el anuncio del referido concurso.

Designar para representar a la Corporación en la Asamblea convocada para el próximo día 20 a las doce de la mañana en el Palacio Provincial, para tratar de la construcción del ferrocarril León-Benavente a los Sres. Presidente y Gestores Sáenz de Miera y Fernández Alonso.

Facultar a la Presidencia para anunciar la subasta de construcción del primer trozo del camino vecinal de Truchas, una vez evaluado el informe de la Jefatura de O. P.

No solicitar la adjudicación a la Corporación de la recaudación del arbitrio de consumos de lujo en aquellos Ayuntamientos a que se refiere el apartado 5.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Febrero último.

Facultar a la Presidencia para fijar la cantidad con que se ha de ayudar al proyecto de baños antiparasitarios que eviten enfermedades en la ganadería, cuya ayuda ha sido solicitada por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Quedar enterada y ratificar la adquisición hecha por la Presidencia de un cuadro al óleo, como ayuda a los exiliados húngaros. Fijar en 1.000 pesetas la subvención a la Filarmónica de León, para los gastos ocasionados con motivo del concierto dado por la Orquesta de Cámara de Asturias.

Quedar enterada de la designación hecha por la Presidencia del Secretario de la Corporación, para representar a la Corporación como coadyuvante en el recurso interpuesto por D. Gemiliano Borrego Rodríguez contra acuerdo de la Comisión Gestora de 12 de Diciembre de 1944 que designó recaudadores de contribuciones de la provincia.

Conceder un mes de licencia al Oficial Administrativo D. Conrado Capdevila y dos meses de licencia por enfermedad al Ordenanza D. Eusebio Gutiérrez.

Designar provisionalmente Director de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, al Gestor D. Vicente Serrano Serrano. Acto seguido, se levantó la sesión.

Sesión de 27 de Marzo de 1948

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Saenz de Miera, Martínez Vázquez, Fernández Alonso y Serrano Serrano e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, actuando de Secretario el de la Corporación D. José Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar las actuaciones de la Presidencia en la Asamblea proferrocarril León-Benavente, celebrada el día 20 del actual, facultándola para continuar ostentando su representación en las actuaciones del Comité Ejecutivo Interprovincial.

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificaciones de obra ejecutada en el pasado mes de Febrero en los caminos vecinales de Carbaljal de la Legua a la carretera de León a Ca-boales y de Valderas a Campazas.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos, en el pasado mes de Febrero.

Admitir en un Asilo, cuando les corresponda el turno, a tres ancianos.

Desestimar instancia de D. Marcelino Pérez González, solicitando realizar prácticas en el Departamento de Maternidad de la Residencia de Niños de esta ciudad.

1945

Quedar enterada del estado del Movimiento de Fondos y de los Balances de las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención hasta los días 31 de Enero y 28 de Febrero último, y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para el presente mes y que se publique en dicho periódico oficial.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Aumentar desde 1.º de Enero del año actual el precio de las estancias de acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis de Palencia, por cuenta de esta provincia.

Librar al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, como Presidente de la Sección delegada de Protección Escolar, 200 pesetas para sostenimiento de becas para los alumnos de distintos centros de enseñanza de esta provincia.

Conceder 2.000 pesetas para los gastos de las próximas procesiones de Semana Santa.

Abonar al pueblo de Paradilla la subvención concedida por esta Corporación para la construcción de un nuevo cementerio, y a Santhibáñez de Porma, la concedida para el mismo fin.

Aprobar relación de contribuyentes por el arbitrio provincial sobre fuerza hidráulica en el corriente ejercicio y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones. Incluir en todas las pólizas de las Compañías Aseguradoras «La Catalana» y «Minerva», los beneficios del Decreto-Ley de 2 de Septiembre de 1947.

Destinar la cantidad consignada en presupuesto para la clase de Dibujo en la Residencia de Niños de esta ciudad para la creada Taquimecanografía.

Desestimar, aun lamentándolo mucho, solicitud de colaboración económica con destino al Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, del Ayuntamiento de Lorca.

Conceder la subvención de 1.000 pesetas a los alumnos de último curso de la Escuela de Comercio, para un viaje de fin de carrera.

Desestimar petición de la Junta de reparación del templo parroquial de Berclanos del Real Camino, de un donativo o limosna para tal fin.

Conceder 600 pesetas como donativo de la Corporación para los gastos de los ejercicios espirituales para hombres, celebrados en esta capital, y 200 pesetas a la Cofradía de Nuestra Señora de Angustias y Soledad, de La Bañeza, para ayuda de la tradicional comida que da a los pobres el día de Miércoles Santo.

Quedar enterada y ratificar las órdenes de ingreso en el Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad, en el mes de Febrero último. Admitir en un Asilo, sin sujeción a turno, por haber cumplido